



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos



**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA
ASUNCIÓN” CAMPUS ITAPÚA
Y**

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Por una parte, **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” CAMPUS ITAPÚA**, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, con domicilio en Antequera y Tomás Romero Pereira de la Ciudad de Encarnación, representada por su Directora General, **Dra. María Elena Villalba Díaz**.

Y por la otra, **EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, en adelante **EL MINISTERIO**, con domicilio en la calle Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi – Edif. Safira, de la ciudad de Asunción, representado por el Defensor General, **Dr. Javier Dejesús Esquivel González**.

Con el fin de promover la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de los vínculos académicos, así como facilitar la colaboración en ámbitos jurídicos, administrativos y fomentar el entendimiento mutuo, las partes acuerdan suscribir el presente Memorando de Entendimiento, en adelante el MDE, que se regirá bajo las siguientes estipulaciones:

PRIMERO. COOPERACIÓN Y OBJETIVOS: Las partes podrán desarrollar todos los programas que sean considerados de interés para ambas instituciones. En este sentido, se proponen los siguientes objetivos:

- a. Desarrollar pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa, en dependencias de la Defensoría.
- b. Coordinar espacios de aprendizaje práctico supervisados por el Ministerio de la Defensa Pública, mediante la participación de estudiantes conjuntamente con el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad y docentes de la Facultad.
- c. Implementar proyectos conjuntos e interdisciplinarios de extensión universitaria.
- d. Organizar actividades académicas conjuntas, como charlas, seminarios, talleres y capacitaciones sobre temas acordados, en beneficio de los funcionarios u otras personas.
- e. Ejecutar en forma conjunta e interdisciplinaria proyectos de investigación.

- f. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas tanto de los funcionarios como de los estudiantes y docentes de la Facultad.

SEGUNDO. RESPETO A LA IDENTIDAD DE LAS PARTES: En el marco del presente MDE las partes se comprometen a aceptar y respetar la identidad, misión, visión, fines y objetivos de las instituciones que suscriben este Acuerdo.

TERCERO. DURACIÓN Y ALCANCE: El presente documento tendrá validez hasta tanto sea suscripto el Convenio de Cooperación entre ambas instituciones. Durante este periodo las partes se proveerán las respectivas documentaciones institucionales.

CUARTO. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes acuerdan que toda información intercambiada con motivo de la ejecución del presente MDE, incluyendo pero no limitándose a datos personales de estudiantes, docentes, administrativos, resultados académicos, proyectos institucionales, metodologías educativas, informes, bases de datos, así como cualquier otro dato técnico, académico, financiero o legal, tendrá carácter estrictamente confidencial y no podrá ser divulgado, reproducido ni utilizado para fines distintos a los expresamente autorizados por ambas partes.

QUINTO. RESPONSABLES DEL MDE: A fin de lograr los fines del presente memorándum, se designan a los siguientes responsables:

- a. LA UNIVERSIDAD designa como Unidad Ejecutora y responsable de este MDE al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, del Campus Universitario Itapúa, en la persona de Mgter. Ovidio Acosta Stéfani con correo ovidio.acosta@uc.edu.py.
- b. EL MINISTERIO designa como responsable de este acuerdo al Director de Derecho Humanos del Ministerio de la Defensa Pública, Dr. Hugo César Giménez con correo ddhmdp2024@gmail.com.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los 18 días del mes de Agosto del año 2025.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Dr. Javier Dejesús Esquivel González.
Defensor General



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA
DE LA ASUNCIÓN
Dra. María Elena Villalba Díaz
Directora General